

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2026 - - ESBOL - GRUCO - 20.1

Ciudad y Fecha: Tuluá, 03 julio 2026

Señor Teniente coronel
FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMIREZ
 Director Escuela de Policía Simón Bolívar
 Kilómetro 1 Vía a la Rivera
 Tuluá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 48-7-10013-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/06/2026	Hasta	02/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-001259-ESBOL, el señor teniente coronel GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor IJ Cristian David Giraldo Martínez.
 - Mediante comunicación oficial GS-2026-**006794**-ESBOL, el señor teniente coronel FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMIREZ, obrando en calidad de director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, nombró como supervisora del contrato del asunto a la señorita capitán Lina María Cuero.
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05
1. Informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el 02/02/2026 al 02/03/2026 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-002152-ESBOL.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el 03/03/2026 al 02/04/2026 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003441-ESBOL
- Informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el 03/04/2026 al 02/05/2026 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-004359-ESBOL
- Informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el 03/05/2026 al 02/06/2026 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-005573-ESBOL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	48-7-10013-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ANALISTA, ORIENTADOS AL APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, INCLUIDO EL PAGO A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL).
Contratista	LUIS CARLOS GÓMEZ BERMÚDEZ C.C. 1.146.634.468 de Madrid España
Representante legal	LUIS CARLOS GÓMEZ BERMÚDEZ C.C. 1.146.634.468 de Madrid España
Valor inicial del contrato	El valor para el presente contrato CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00) en moneda legal colombiana. Distribuidos así CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) para el pago de los honorarios como profesional y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) para el pago de ARL.
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	El valor para el presente contrato CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000,00) en moneda legal colombiana. Distribuidos así CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) para el pago de los honorarios como profesional y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) para el pago de ARL.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de 10 meses contados a partir de la firma del presente contrato, aprobación de póliza y firma del acta de inicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	02 de febrero de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	02 de diciembre del 2026 con 304 días de ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la (s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la (s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros		No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Para el presente mes la suscrita supervisora del contratos realizó reunión con el Dr. Luis Carlos Gomez a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la minuta y el correspondiente cronograma de actividades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	(SI)	Planilla No 9506173881

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMA			
ITEM	ACTIVIDAD	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Revisión y estructuración de estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y/o servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la ESBOL, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se evidencie la cantidad de estudios previos revisados.
2	Verificar los Certificados de Plan de Adquisición, en relación con los rubros presupuestales asignados, valores y SISCO o MCT. Sistema de información Módulo de contratación	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, de la actividad realizada.
3	Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se evidencia los contratos publicados en el SECOP II.
4	Consolidar y dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se relacionen las respuestas emitidas a los procesos contractuales asignados.
5	Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías recibidas por la entidad.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, de la actividad realizada.
6	Efectuar dentro de los tiempos establecidos, las publicaciones en el SECOP II de los diferentes documentos, dando cumplimiento a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se evidencia los contratos publicados en el SECOP II.

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
7	Elaborar las minutas de los contratos, de acuerdo a los formatos aprobados, por cada modalidad de selección.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se relacione cuantas minutas se elaboraron.	
8	Elaborar las prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificatorios de los contratos vigentes.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se relacione que documentos de modificaciones se realizaron.	
9	Realizar la aprobación de la garantía única de cada contrato que así lo requieran, dando cumplimiento a la ley.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se relacione la cantidad de aprobaciones de garantía única gestionadas.	
10	Mantener actualizados los diferentes aplicativos y matrices.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se dé cumplimiento de tener actualizadas las matrices.	
11	Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se evidencie el cumplimiento en los cronogramas del proceso.	
12	Alimentar los aplicativos del grupo de contratos de acuerdo a los lineamientos de la Policía Nacional.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, dando cumplimiento a esta actividad.	
13	Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la "Dirección de Educación Policial".	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, dando cumplimiento a esta actividad.	
14	Revisión de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante durante la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se relacione los informes de supervisión revisados.	
15	Adelantar la gestión documental de cada uno de los procesos y documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, donde se evidencie el cumplimiento a esta actividad.	
16	El contratista deberá hacer entrega del formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD", dos días después de suscrito el proceso contractual. Dicho documento deberá ser entregado por el supervisor.	SI	Formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD".	
17	Las demás que le sean asignadas durante la ejecución del contrato siempre y cuando sean acordes al objeto y a la naturaleza del mismo.	SI	Informe mensual dirigido al supervisor del contrato, de las actividades realizadas.	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el presente mes de supervisión no se han presentado situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (154) días calendario para que finalice el plazo de ejecución para la Escuela de Policía Simón Bolívar.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 47.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 18.000.000,00	38%
Valor total facturado	\$ 13.500.000,00	29%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.500.000,00	9.6%
Valor pagado	\$ 13.500.000,00	29%
Valor pendiente de entrega	\$ 28.628.200,00	61%

El pago de ARL es por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000,00), se hará con cargo al rubro presupuestal de la Escuela de Policía Simón Bolívar, Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-007-001 servicios financieros y servicios conexos; Recurso 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **2426** del **29/01/2026**. La cual será liquidada por el codificador de nómina de la unidad, a la aseguradora POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA NIT 860-011-153-6, de acuerdo con los plazos establecidos.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$4.500.000	06/03/2026	\$4.500.000	001-26	\$ 4.419.000	\$ 81.000	90632226
-	-	09/03/2026	-	-	\$ 121.200	-	64689726
02	\$4.500.000	03/04/2026	\$4.500.000	002-26	\$ 4.419.000	\$ 81.000	133061726
-	-	03/04/2026	-	-	\$ 125.300	-	111941026
03	\$4.500.000	03/05/2026	\$4.500.000	003-26	\$ 4.419.000	\$ 81.000	189759626
-	-	03/05/2026	-	-	\$ 125.300	-	157669426
04	\$4.500.000	03/06/2026	\$4.500.000	004-26	\$ 4.419.000	\$ 81.000	243661526
-	-	03/05/2026	-	-	\$ 125.300	-	206150626

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

No se tienen recomendaciones en la presente vigencia.

6. CONCLUSIONES

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:


Capitan LINA-MARÍA CUERO
Jefe Grupo contratos (E)
lina.cuero@correo.policia.gov.co
3206600205